

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 119-25

“SUMINISTRO DE EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA PARA PROYECTO DE ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS EN OFICINA ADMINISTRATIVA”

CONSIDERANDO

Que ENA Sur, S.A., es la concesionaria del Corredor Sur de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 70 de 6 de agosto de 1996 y sus Adendas.

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultada la Gerente General de ENA, S.A., es la apoderada de ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este, S.A., y puede adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$100,000.00)**.

Que, mediante Informe Técnico Fundado emitido por el Departamento de PLANIFICACIÓN de ENA, S.A., se sustentan las razones técnicas y legales para realizar la contratación mediante procedimiento excepcional, recomendando a la empresa **EASY OFFICE, INC**, para el “**SUMINISTRO DE EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA PARA PROYECTO DE ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS EN OFICINA ADMINISTRATIVA**”.

Que, la empresa **EASY OFFICE, INC**, cotizó por la suma de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE BALBOAS CON 60/100 (B/. 24,277.60)**.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación a la empresa **EASY OFFICE, INC**, para el “**SUMINISTRO DE EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA PARA PROYECTO DE ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS EN OFICINA ADMINISTRATIVA**”, por la suma de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE BALBOAS CON 60/100 (B/. 24,277.60)**.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este, S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Jessica Góti
Gerente General